



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2023-MDNCH

Nuevo Chimbote, 10 de mayo del 2023

VISTO:

El Memorandum N° 0439-2023-MDNCH-GM, de fecha 09 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú Modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDNCH, de fecha 30 de enero del 2023; se conformó la Comisión Negociadora encargada de la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos 2023; y que, al haberse efectuado cambios en el rol funcional de algunos integrantes que conforman dicho Comité, es fundamental la Modificación del Artículo Primero y Reconformarlo en el extremo de los Miembros Titulares Representantes de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 6) y 17) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 054-2023-MDNCH, y RECONFORMAR la Comisión Negociadora que se encargará de la Negociación Colectiva del Pliego de Reclamos 2023, en el extremo de los Miembros Titulares Representantes de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, quedando redactado de la manera siguiente:

- Sub Gerente de Recursos Humanos
Abg. Héctor Manuel Flores Matienzo
- Gerente de Planificación y Presupuesto
C.P.C. Pamela Katherine Vera Polo
- Gerente de Administración y Finanzas
C.P.C. Claudia Mileni Rivadeneyra Vásquez

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los órganos correspondientes, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Lic. Walter Jesús Soto Campos
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS